



Consultas, recomendaciones y comentarios acerca de la implementación de las “Orientaciones para el apoyo del proceso educativo a distancia”

A continuación, se presenta una recopilación de consultas o comentarios de funcionarios y funcionarias de centros educativos, direcciones regionales y oficinas centrales del Ministerio de Educación Pública, generadas a partir de la implementación de las “Orientaciones para el apoyo del proceso educativo a distancia”.

Plataformas y herramientas digitales de trabajo a distancia

1. ¿Por qué se seleccionó Teams y cuál es su función como herramienta oficial aun cuando se usan otras herramientas?

Algunas de las razones son:

- La vigencia de la licencia no vence mientras la persona estudiante o docente se mantenga en el sistema educativo de Costa Rica.
- El acceso a la herramienta se puede hacer desde cualquier dispositivo electrónico (celular, tableta, computadora de escritorio o personal).
- Cuenta con una capacidad definida de almacenamiento de información en la nube.
- Tiene certificados de seguridad que permiten la usabilidad y manejo confiable de los datos de la persona usuaria¹.
- No implica costo alguno de adquisición o licenciamiento para la persona estudiante-docente, indistintamente del número de estudiantes o docentes por familia.
- Favorece la interacción y comunicación sincrónica y asincrónica entre usuarios.
- La plataforma que facilita Microsoft permite el trabajo de todos los estudiantes activos del MEP, así como del personal docente y administrativo de todos los niveles de organización institucional.

¹ Si desea consultar sobre los certificados de seguridad: <https://docs.microsoft.com/es-es/microsoftteams/teams-security-guide>



Las funciones de TEAMS en los contextos donde existen plataformas LMS (por ejemplo: Moodle o servicios como los que ofrece Google Classroom) se describen a continuación:

- Canal permanente oficial: la cuenta de cada estudiante o docente permanece indistintamente si cambia de residencia, de número telefónico o institución educativa, o usa varias redes sociales o plataformas con distinto perfil. Es un medio de notificación y comunicación oficial y permanente.
- Vinculación y amplitud de herramientas: Teams permite que desde su interfaz las personas estudiantes ingresen a otros sitios y plataformas por lo que puede ser la plataforma articuladora para la utilización de otras herramientas.
- Identidad y vínculo institucional: Se busca que la persona estudiante sienta que es parte de una organización nacional que le respalda y a la que pertenece indistintamente si cambia de institución educativa o plataforma de aprendizaje.

2. **¿Cuál es la posición del MEP con respecto al uso de otras herramientas diferentes a TEAMS?**

Según el documento Orientaciones para el apoyo del proceso educativo a distancia:

- Para el escenario N° 1 Estudiantes con acceso a Internet y dispositivo en casa, el cual se caracteriza por una mediación pedagógica que promueve el aprendizaje autónomo para la construcción de conocimiento, utilizando herramientas tecnológicas. (Pág. 22)
- El uso de TEAMS puede complementarse con otras herramientas didácticas digitales para la mediación, siempre y cuando puedan estar disponibles para las personas estudiantes. (Pág. 23)
- La consideración de un ancho de banda limitado implica que se dé prioridad a actividades asincrónicas en las que previamente la persona docente deba grabar su voz, su imagen o capturar procedimientos cortos u orientaciones que puedan ser fácilmente distribuidos por diferentes medios (Facebook, WhatsApp, Teams, correo electrónico). Por ejemplo: en el caso de WhatsApp es una herramienta empleada



mayormente para la difusión de información desde la versatilidad de transferencia de formatos de datos.

En conclusión: El uso de otras herramientas no se limita, por el contrario, se invita al uso de plataformas LMS (como Moodle) para complementar, y aquellas que sean seguras y permitan el desarrollo de habilidades. El uso de herramientas tecnológicas irá en función del escenario y contexto de la persona estudiante, Teams es la plataforma oficial y las otras se puede usar de manera complementaria.

3. ¿Existe alguna indicación que obligue a los docentes a migrar a la plataforma TEAMS si en este momento están utilizando otras plataformas para comunicarse con sus estudiantes?

El uso de Teams es obligatorio y recomendado por las razones expuestas en la pregunta N° 1. Aquellos trabajos realizados en plataformas como Moodle o Google Classroom no tienen por qué ser eliminados; se invita a vincular estas plataformas para el desarrollo del apoyo a distancia.

En los escenarios donde existe acceso limitado a internet es posible hacer uso de plataformas de comunicación como Whatsapp (siempre y cuando los padres o docentes estén de acuerdo).

4. ¿Qué informes deben presentar los docentes a los centros educativos en el contexto de trabajo de apoyo a distancia y a través de qué medios?

No se ha contemplado la presentación de ningún tipo de informe por parte del docente. Lo que se contempló a nivel de organización administrativo y pedagógico es:

- Presentación del planeamiento de acuerdo con lo establecido en la circular DM-0004-01-2020 y las disposiciones dadas en el documento “**Pautas para la implementación de las guías de trabajo autónomo**” que se estará publicando en próximos días.
- Compartir itinerario (Herramienta Teams) de actividades semanales con la jefatura. Por ejemplo:



- Reuniones institucionales o consejos de profesores, comités.
- Espacios de interacción sincrónica con estudiantes
- Preparación de materiales (guías de trabajo autónomo, planeamiento).
- Revisión de asignaciones enviadas por estudiantes
- Elaboración de materiales físicos para apoyar el trabajo autónomo a distancia.
- Aprovechamiento de la herramienta Teams para el diseño de recursos para el aprendizaje, organización de sesiones sincrónicas, acompañamiento al trabajo de la población estudiantil.
- Comunicar los escenarios de trabajo con estudiantes en documentos compartidos de forma colaborativa.

5. ¿Quién es la persona responsable de establecer grupos de estudiantes y comunicación con las familias?

La persona que habilita el equipo en Teams es la figura responsable de realizar todas las adaptaciones y establecer las indicaciones de trabajo a nivel grupal. En el caso de la persona docente, será ésta quien administre el grupo y genere los recursos de trabajo, así como los procesos de comunicación con las familias.

6. ¿Por qué los funcionarios y estudiantes deben proporcionar una cuenta de correo personal adicional a la cuenta de correo institucional?

Se solicita la inclusión de una cuenta de correo alternativa por motivos de seguridad y para autogestionar el restablecimiento automático de la contraseña de correo, en caso de ser necesario.

7. ¿Ya las cuentas de estudiantes están creadas y podemos empezar a hacer los grupos?

Es un proceso de apertura gradual de aproximadamente 120.000 cuentas diarias. Algunas personas estudiantes ya están ingresando a las cuentas de correo del MEP, pero deberían tomar en cuenta que no todas están creadas, por ello, aún no todos podrán ingresar.

Los grupos de estudiantes se podrán crear una vez que todos dispongan con la activación respectiva de su cuenta de correo electrónica.



8. ¿Qué sucede con los estudiantes que no tienen internet?

Pertencen al escenario de atención 3 y 4 según el documento de orientaciones para el apoyo educativo a distancia. Las guías de trabajo autónomo con actividades son recursos creados para que las personas estudiantes logren realizar los ejercicios en casa. Las instituciones con sus directores y docentes se encargarían de hacer llegar a las familias (usando redes de apoyo comunitario, por ejemplo: los CLEI en las comunidades indígenas). Aunque el estudiante no tenga acceso a internet, el MEP le proveerá una cuenta de correo electrónico institucional.

9. ¿Qué sucede con los docentes que tienen acceso limitado a internet?

El documento de orientaciones para el apoyo educativo a distancia (pág. 25) indica que “Cuando se identifiquen personas docentes que no tienen equipo tecnológico ni acceso a internet, podrán presentarse a la oficina del MEP más cercana, a un centro educativo, a la oficina de supervisión o la dirección regional, donde puedan disponer de equipo y conexión para llevar a cabo las orientaciones que se exponen en este documento. Para tal fin, se deberá coordinar, en primer lugar, con el superior y que este genere la coordinación con las dependencias más cercanas a cada docente, para el uso de los equipos y servicios.

El personal docente que asista al centro educativo, debe acatar lo dispuesto por el Ministerio de Salud y las Recomendaciones para personas trabajadoras en puestos no teletrabajables (CP-010-2020 MTSS), disponible en:

<https://www.mep.go.cr/sites/default/files/page/adjuntos/cp-010-2020-mtss-emiterecomendaciones-personas-trabajadoras-puestos-no-teletrabajables.pdf>

10. ¿Qué sucede con los docentes que se inscribieron usando correos Gmail o Hotmail y están o ya terminaron el curso Primeros Pasos en Office 365?



El correo que se utilice para ingresar a la plataforma del curso en mención no genera ningún inconveniente técnico para la persona usuaria, aunque lo recomendable es ingresar con la cuenta institucional.

Si algún funcionario formalizó su inscripción con un correo personal, podrá finalizar sin ningún inconveniente la capacitación. La base de datos registrará a la persona por su número de cédula y no por la cuenta de correo con la que ingresó.

11. ¿Cómo identificarán los estudiantes o zonas que tienen mayor problema con la conectividad y que necesitan apoyo a distancia?

Las Direcciones Regionales y centros educativos han generado una serie de estrategias de consulta para identificar los distintos escenarios de acceso a recursos tecnológicos y conectividad, con el fin de elaborar los tipos de apoyo educativo que requieren.

Formación permanente/ Capacitación

12. Algunos docentes han reportado que ya finalizaron el curso pero no les aparecen las horas registradas, ¿qué procede en estos casos?

Al ser un curso autoformativo no tiene un sistema de evaluación sumativa que determine la condición final de la persona participante. Al finalizar cada uno de los módulos se puede realizar un ejercicio de autoevaluación, en el que se resalta elementos de uso de la herramienta. Cuando culmina los 3 módulos debe realizar una valoración del curso, al terminar y enviar esta valoración concluye el proceso. Así, cada participante podrá saber que finalizó todas las etapas. Por tanto, no recibirá una calificación final ni una confirmación de conclusión. Los datos de cada participante y registro de asistencia quedan en una base de datos institucional, donde solo el administrador del sistema tiene acceso, para ofrecer seguridad.

13. Para el curso Primeros Pasos en Office 365 ¿existe alguna indicación que impida a las Asesorías Pedagógicas NO inscribirlo según el horario propuesto por DRE?



No existe ninguna restricción para el ingreso y aprovechamiento de las actividades de capacitación. Lo que se estableció fue una organización regulada de usuarios hacia la plataforma (inscripción y trabajo en la plataforma). Se priorizó el ingreso de la población docente, y posteriormente se comunicará las fechas para ingreso de las asesorías tanto regionales como nacionales.

Es importante destacar que se han dispuesto otro tipo de recursos para el aprovechamiento de los equipos de asesorías pedagógicas. Por ejemplo: <https://aulavirtualabierta.mep.go.cr/recursos/>

Además, tomar en cuenta que los asesores de capacitación y desarrollo estarán coordinando otras acciones formativas en las que podrán participar todas las asesorías.

14. Los directores están solicitando evidencias a sus docentes sobre la inscripción en el curso Primeros Pasos en Office 365, ¿existe algún criterio al respecto sobre dicha disposición?

No se ha emitido ninguna disposición al respecto. La participación de los funcionarios se registra con el número de cédula y la base de datos es resguardada por los administradores del curso.

Este curso responde a un modelo de capacitación masiva que atiende la necesidad inmediata de la situación país.

15. ¿Cuáles otras capacitaciones habilitará el Instituto de Desarrollo Profesional?

Una vez finalizado el curso abierto denominado Mis primeros pasos en Office 365, se procederá a desarrollar en el siguiente orden las capacitaciones que forman parte de la trayectoria formativa para el uso de Teams en el apoyo educativo a distancia:

- Cómo construir un entorno virtual de aprendizaje
- Mediación de las guías de trabajo autónomo a través de Teams



Las fechas de ejecución serán comunicadas oportunamente.

Familias

16. Al ver temas nuevos ¿Podría existir alguna denuncia por parte de un padre de familia hacia el MEP por asignarles trabajos a los hijos que no están en capacidad de realizar?

Se ha establecido el desarrollo de nuevas habilidades específicas y la aplicación de evaluación formativa como medio de apoyo para el aprendizaje.

Es responsabilidad de cada centro educativo con sus docentes organizarse y generar una distribución de la carga académica para las personas estudiantes según sus contextos.

17. ¿Cuándo se conocerá la modificación del calendario escolar, para que los centros educativos planifiquen el cierre del curso?

El CSE instruyó a la administración para adecuar el calendario escolar y los diferentes procesos a cargo del Ministerio de Educación Pública a la cantidad de días efectivos de lecciones que se logren desarrollar en el curso lectivo 2020.

Las variaciones se comunicarán a través de los medios oficiales, una vez que la administración determine cuáles son los ajustes que se deberán hacer.

Educación Técnica

18. ¿Qué pasará con los estudiantes de colegios técnicos que debían realizar sus prácticas profesionales?

De momento no se ha suspendido la práctica profesional. Se está diseñando varios escenarios de práctica profesional para presentarlos ante el CSE. La práctica es una



oportunidad para los estudiantes, así que hará los esfuerzos posibles por brindar esas posibilidades.

19. ¿Qué sucederá con la práctica profesional en los colegios técnicos?

La práctica se mantiene, corresponde al Consejo Superior de Educación (CSE) aprobar cualquier modificación, la administración se encuentra valorando escenarios que podrían ser presentados al CSE.

20. ¿Qué sucederá con las Expoferias?

Esos eventos no se van a realizar, ya que requieren etapas que no se lograrán cumplir. En próximos días saldrá una circular desde el Despacho de la Ministra para todo lo relacionado con ferias a nivel MEP.

21. ¿Dónde se encuentran los recursos educativos para la población de Educación Técnica?

Los recursos para educación técnica están disponibles en el sitio web: [.](#) En el documento de orientaciones para el apoyo educativo a distancia se describen algunos de los múltiples apoyos que tiene para las personas estudiantes, (pág. 23).

La Dirección de Desarrollo Curricular está preparando un documento denominado “**Pautas para la implementación de las guías de trabajo autónomo**” en el que se pretende orientar y aclarar dudas vinculadas a lo pedagógico.